**Mortalidad materna**

Defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo mismo y su atención, o agravada por esa condición, pero no por causas accidentales o incidentales. Según la CIE-101, se debe incluir la defunción materna tardía, después de los 42 días y antes de los 365 días posteriores al parto o al aborto; y la defunción relacionada con el embarazo, en el embarazo

**Véase además:**

Atención de la salud reproductiva

Derechos reproductivos

Maternidad sin riesgos

Mortalidad

Salud reproductiva

Tasa de mortalidad materna reportada